

Código: GDA-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso FOIA: 188720

[illegible]

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de auto-reconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.ajobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33877000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización e solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ACTA DE REUNIÓN
Mesa de trabajo – Recorrido con comunidad Parque San Martín, Bosa

FECHA: 10 de marzo de 2026

LUGAR: Parque San Martín y entorno del barrio San Martín – Calle 56I Sur con carrera 88H; recorrido con inicio en carrera 88H y finalización en carrera 89 con calle 57 Sur.

HORA DE INICIO: 1:00 p. m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 p. m.

ASISTENTES

- Comunidad residente del barrio San Martín.
- Comerciantes del sector.
- Dirección de Convivencia y Diálogo Social (DCDS) – Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la 1:00 p. m. del día 10 de marzo de 2026, se da inicio a un recorrido territorial y mesa de trabajo con la comunidad residente del barrio San Martín, en la localidad de Bosa, con el acompañamiento de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno.

La actividad tuvo como propósito escuchar las inquietudes de la comunidad, identificar problemáticas que afectan la convivencia en el sector y recoger información directa en territorio, mediante un recorrido por el Parque San Martín y las cuadras aledañas, comprendidas entre la carrera 88H y la carrera 89 con calle 57 Sur.

Durante el desarrollo del recorrido, los habitantes del sector manifestaron preocupación por el incremento de hechos de inseguridad, señalando que en los últimos meses se han presentado situaciones que afectan la tranquilidad de quienes residen y transitan por la zona. De acuerdo con lo expresado por varios residentes, luego de la captura de una banda delincuencial que operaba anteriormente en el sector realizando hurtos y comercialización de sustancias psicoactivas (SPA), habría llegado un nuevo grupo delincuencial que estaría retomando estas actividades ilícitas, generando nuevamente situaciones de violencia, intimidación y robos en el barrio.

En el marco del recorrido, la comunidad reportó un hecho de violencia ocurrido el viernes anterior alrededor de las 12:00 de la medianoche, cuando un residente del sector fue agredido con arma blanca al regresar a su vivienda ubicada en la calle 56I Sur # 88F. Según el relato de los vecinos, el ciudadano fue atacado por varios hombres que intentaron robarlo, causándole tres heridas con arma blanca.

Durante el encuentro también se recogió el testimonio directo de la persona afectada, quien relató que al momento de regresar de su jornada laboral fue interceptado por tres hombres armados, quienes le exigieron dinero. El residente manifestó que al negarse a entregar sus pertenencias fue sujetado por la fuerza y posteriormente agredido con arma blanca, recibiendo tres puñaladas, una en la parte frontal de la cabeza, otra en el brazo izquierdo y una tercera en la espalda. Indicó que la herida más grave fue la ubicada en la cabeza, la cual requirió aproximadamente quince puntos de sutura.

El afectado señaló que gracias a la intervención oportuna de un vecino que acudió en su ayuda fue posible evitar consecuencias mayores que hubieran puesto en riesgo su vida. Asimismo, manifestó que actualmente se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad económica, ya que no cuenta con ingresos suficientes para su sostenimiento diario, por lo cual solicitó orientación y apoyo institucional que le permita acceder a algún tipo de ayuda.

Por otra parte, durante el recorrido los residentes reportaron la presencia constante de habitantes de calle en el sector, quienes permanecen en las inmediaciones del parque y en algunas cuadras aledañas, donde —según indicaron— consumen y presuntamente comercializan sustancias psicoactivas. Durante la verificación en terreno se evidenció la presencia de algunas personas en esta condición consumiendo en una de las cuadras cercanas al parque.

Adicionalmente, la comunidad manifestó preocupación por problemas ambientales y de manejo de residuos, identificando puntos críticos de acumulación de basuras tanto dentro del parque como en las cuadras cercanas. Igualmente, señalaron la presencia constante de residuos fecales de mascotas, lo que afecta las condiciones de salubridad y el uso adecuado del espacio público.

Otra problemática reportada por los habitantes corresponde a la situación de abandono y maltrato animal en una vivienda ubicada en la calle 56I Sur # 88F, donde, según informaron los vecinos, permanecen aproximadamente cinco perros en condiciones de abandono extremo. La comunidad indicó que estos animales en muchas ocasiones dependen de la comida que los residentes del sector les suministran, debido a la falta de atención por parte de sus propietarios. También señalaron que algunos de estos perros presentan comportamientos agresivos, lo que ha generado episodios de ataque a personas que transitan por el sector.

Ante este panorama, los habitantes manifestaron sentirse preocupados y hostigados por las alteraciones constantes a la sana convivencia del barrio, razón por la cual solicitaron la presencia y articulación de las entidades competentes para atender las problemáticas relacionadas con seguridad, convivencia, manejo de residuos y bienestar animal.

Durante el desarrollo del recorrido, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno recogió las observaciones, testimonios y solicitudes presentadas por la comunidad, con el propósito de trasladar esta información a los escenarios institucionales correspondientes y gestionar las acciones necesarias con las entidades responsables.

El recorrido finalizó aproximadamente a las 3:00 p. m., luego de haber realizado la verificación de los diferentes puntos señalados por los residentes y de recoger las principales inquietudes y peticiones de la comunidad.

COMPROMISOS

1. Dirección de Convivencia y Diálogo Social – Secretaría Distrital de Gobierno

Llevar las observaciones, problemáticas y solicitudes manifestadas por la comunidad a la Mesa del Comité Civil de Convivencia, con el fin de poner en conocimiento de las entidades competentes las situaciones identificadas durante el recorrido.

Gestionar la programación de una mesa de trabajo interinstitucional, en la que participen las entidades competentes, con el propósito de analizar las problemáticas expuestas por la comunidad y definir acciones de intervención que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y bienestar en el barrio San Martín.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Llevar las observaciones, problemáticas y solicitudes manifestadas por la comunidad a la Mesa del Comité Civil de Convivencia, con el fin de poner en conocimiento de las entidades competentes las situaciones identificadas durante el recorrido.	Margiori Gonzalez – DCSD	Marzo 2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.